



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Resolución N° 252/2020 del Ministerio de Turismo y Deporte crearon el programa "Clubes en Obra", para brindar subsidios a aquellos clubes de barrio, pueblo y demás entidades deportivas tanto públicas como privadas, que se hayan visto afectadas económicamente debido a la situación de emergencia sanitaria actual.

El objetivo primordial de este programa es poder financiar la compra de materiales para la mejora de infraestructura edilicia, la misma se realizará mediante la implementación de la Tarjeta Clubes en Obra, que será otorgada por el Banco de la Nación Argentina, e igualmente se realizará el otorgamiento de fondos que permitirán la contratación de mano de obra para el mejoramiento de dichas entidades.

La Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales será quien recepcionará y evaluará los proyectos de las instituciones que lo soliciten, al mismo tiempo que será la encargada de controlar el cumplimiento de los requisitos, acatamiento de pautas solicitadas, presentación de informes sobre avance y concreción de obra; también será la encargada del registro de los apoyos económicos otorgados y rendiciones de cuentas.

La Resolución N° 252/2020, publicada en el Boletín Oficial en día 10 de junio del corriente año, contempla la realización de convenios con las distintas Provincias, Municipios, Comunas u otras entidades, con el fin de complementar y/o articular distintos programas que se estén desarrollando en esa área.

La creación de este programa es de gran importancia no sólo para las entidades deportivas, a las cuales se beneficiará de forma directa, permitiendo la mejora de sus instalaciones para la realización óptima de actividades, sino que además beneficiará la reactivación económica en ciudades, pueblos y comunas en todo el territorio nacional.

En este sentido, que el Poder Ejecutivo provincial ha creado instrumentos para la contención de instituciones deportivas, a través del programa "Más Deporte" del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. El mismo cuenta con un presupuesto de más de quince millones de pesos, los cuales serán distribuidos a las instituciones deportivas de toda la provincia mediante aportes no reintegrable para cubrir gastos corrientes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este programa también ofrece cursos virtuales libres y gratuitos en management deportivo, en el que podrán participar dirigentes, entrenadores, profesores, atletas, jueces y otros integrantes de la comunidad deportiva.

Nuestra provincia cuenta con un gran número de clubes y entidades deportivas que además de realizar prácticas relacionadas al deporte, cuentan con un gran rol social relacionada a la contención tanto de niños, niñas y adolescentes como de adultos, y que en el último tiempo debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, ha ocasionado una situación económica crítica dada la suspensión de actividades, dejando sin ingresos primordiales a las mismas, es por ello que debemos fomentar el acompañamiento del Estado Nacional y provincial a través de acciones concretas como es la creación del programa de subsidios para asistir a la mejora de la infraestructura de los clubes de barrio y entidades deportivas comunitarias, cuya situación económica se encuentra en estado crítico por la pandemia de coronavirus.

Por ello;

Autor: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, su satisfacción por la creación del Programa "Clubes en Obra" mediante la Resolución n° 252/2020, por medio de la cual se otorgan subsidios para asistir a la mejora de la infraestructura de los clubes de barrio y entidades deportivas comunitarias, cuya situación económica se encuentra en estado crítico por la pandemia de coronavirus.

Artículo 2°.- De forma.